



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2016-00274
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: LUZ ELENA GARCIA OVIEDO
Demandado: MUNICIPIO DEL ESPINAL Y OTRO

En atención a la falta de elementos de oficina – toner para impresora – que se ha presentado en el Despacho no fue posible llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo programada para el pasado 29 de junio de los corrientes, por lo que se hace necesario reprogramar la misma y en atención a ello se convoca nuevamente a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo **veinticinco (25) de julio de 2018 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ